

INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE BORFINSA S.A.

De acuerdo con lo establecido en los estatutos sociales de la Compañía y el reglamento de informes del comisario según lo determinado en el Art. 279 de la Ley de Compañías, pongo a consideración de Ustedes el presente informe, sobre la marcha de la Compañía en el ejercicio económico 2010.

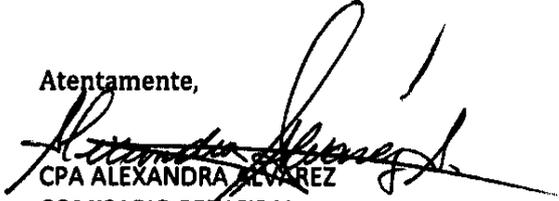
- 1.- Los administradores de la Compañía actúan dentro del marco legal de los estatutos que la gobiernan y cumplen con las resoluciones emitidas en las Juntas Generales y/o Universales de Accionistas.
- 2.- La correspondencia, Libro de Actas de Sesiones de las Juntas Generales y/o Universales de Accionistas, Libro talonario, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros de Contabilidad, se llevan de conformidad con las disposiciones legales.

La conservación y custodia de los bienes de la sociedad son adecuadas, no existiendo en los registros contables bienes de terceros bajo la responsabilidad de la Compañía.

- 3.- He revisado el Balance General de BORFINSA S.A. al 31 de Diciembre del 2010 y los correspondientes estados de resultados, cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de caja por el año terminado a esa fecha. Estos estados financieros son de responsabilidad de la Gerencia de la Compañía.
- 4.- La revisión fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Ecuador, incluyendo pruebas selectivas de los registros y otros procedimientos de auditoría considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.
- 5.- Los procedimientos de controles internos establecidos por la Compañía son adecuados. Revisados los principales indicadores financieros correspondientes al ejercicio 2010, estos reflejan razonablemente las principales variaciones financieras dentro de las actividades particulares de la Empresa.
- 6.- En mi opinión, los Estados Financieros están acorde a los Registros Contables y presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la información financiera de la Compañía BORFINSA S.A. al 31 de Diciembre del 2010, el resultado de operaciones y los flujos de caja por el ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con los Principios de Contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Por último Señores Accionistas, aprovecho la oportunidad para agradecer al Señor Presidente de la Compañía, Ejecutivos, Empleados y Obreros de la Empresa, por su colaboración, y a Ustedes por la confianza brindada.

Atentamente,


CPA ALEXANDRA ALVAREZ
COMISARIO PRINCIPAL
C.I. # 0101780674

